

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE PLASTIQUEL S. A.

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía Plástiquel S.A., designada por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emitidas por la Superintendencia de compañías según resolución N° 92.1.4.3.0014, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del año 2011.

Según las disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías en su Art. 279, el comisario es responsable de velar por que la administración de la compañía se ajuste a las normas de una buena administración.

Considerando lo expuesto, hemos recibido por parte de la administración el Balance General y Estado de Resultados de la compañía, así como mayores y diarios generales. Se ha revisado la estructura social y la documentación societaria por el ejercicio fiscal terminado al 31 de diciembre del 2011; cuyos resultados expongo a continuación.

1. Aspectos Legales:

Se han revisado las actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libros de acciones y accionistas, talonario de acciones, verificando que existe correspondencia entre lo dispuesto por los accionistas y lo actuado por la administración.

2. Aspectos administrativos – operacionales:

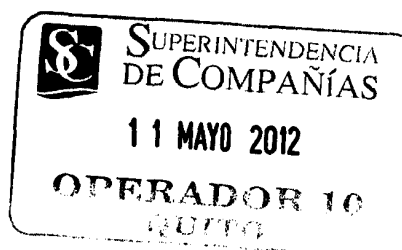
De la revisión realizada, podemos afirmar, que los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

3. Aspectos tributarios:

Plástiquel S.A. ha dado cumplimiento a las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2011, realizando mensualmente los pagos y declaraciones de IVA, Retenciones en la Fuente y Retenciones de IVA.

4. Aspectos financieros:

Se han revisado los libros contables de la compañía, así como Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Fuentes y Usos de Efectivo, cuya responsabilidad en la elaboración, registro y control recae en la administración de la empresa; la responsabilidad del Comisario, según lo expresa lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, es dar una opinión sobre la gestión de la



administración y sobre el cumplimiento de normas y leyes y velar por que los administradores se ajusten a las normas de una buena administración.

Del análisis realizado podemos afirmar que existe plena concordancia entre los libros mayores, diarios auxiliares y saldos de los Estados Financieros presentados, cortados al 31 de diciembre de 2011, cuyos datos detallo a continuación:

BALANCE GENERAL

ACTIVOS

CAJA BANCOS	33.856,83
CUENTAS POR COBRAR	12.185,36
ANTICIPOS FISCALES	6.501,47
INVENTARIO	23.367,65
TOTAL ACTIVO	75.911,31

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO

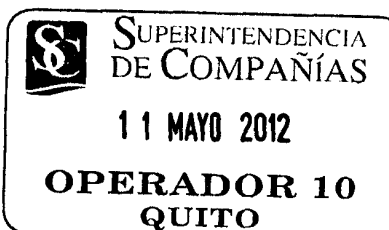
PROVEEDORES	2.218,87
CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS	141.930,05
IMPUESTOS FISCALES	24,24
TOTAL PASIVO	144.173,16

PATRIMONIO

CAPITAL PAGADO	800,00
PÉRDIDA EJERCICIOS ANTERIORES	- 12.753,74
PERDIDA EJERCICIO	- 56.308,11
TOTAL PATRIMONIO	- 68.261,85

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

75.911,31



ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

VENTAS	37.071,82
TOTAL INGRESOS	

COSTOS

COSTOS	61.491,72
--------	-----------

GASTOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

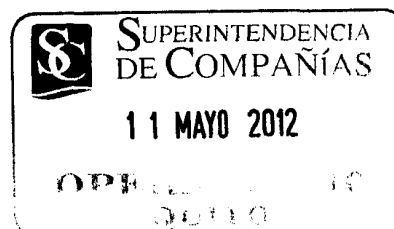
ARRENDAMIENTO	12.929,24
SERVICIOS PROFESIONALES	1.408,32
SERVICIOS	3.750,00
MANTENIMIENTO EQUIPOS Y VEHICULOS	360,00
SERVICIOS VARIOS Y SUMINISTROS	933,37
COMISIONES, GASTOS BANCARIOS	51,94
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	136,38
DEPRECIACIONES	1.055,53
MULTAS E INTERESES	67,05
PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA	11.196,38
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	31.888,21

TOTAL COSTOS Y GASTOS **93.379,93**

PERDIDA DEL EJERCICIO **56.308,11**

La pérdida operacional del año 2011 asciende a \$56.308,11

La Gerencia informa que se procederá a la disolución de la Compañía, toda vez que se suspendió la producción a partir del 1º. Enero del 2011, se liquidó en esa misma fecha al personal de la planta y la maquinaria se la vendió en marzo del 2011. El inventario será entregado como parte de pago a los accionistas en el 2012, año en que se iniciarán los trámites legales para disolución de la Sociedad y cierre definitivo de Plastiquel S.A.



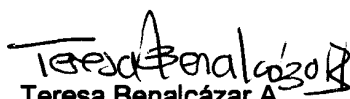
Implementación NIIF's

Plastiquel S.A. al no cumplir con el principio de "Empresa en Marcha" no ha realizado ningún proceso de Implementación NIIF's

Es necesario manifestar que se ha recibido total colaboración e información por parte de los administradores de la empresa, para la realización de este informe, por lo que puedo expresar que los registros contables y sus procedimientos aplicados se ajustan a los Principios Contables de General Aplicación y a la legislación vigente.

Para el cumplimiento de las funciones de comisario principal se ha seguido lo expresado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Quito, abril 10 del 2012


Teresa Benalcázar A.
COMISARIO PRINCIPAL

C.C.1710291509

